



Estudio de Requerimiento Humano

Anteproyecto de Presupuesto 2021

***Sistema Contable del Poder Judicial***

***(Dirección de Tecnología de Información***

***y Departamento Financiero Contable)***

Marzo del 2020

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Dirección de Planificación** | **Fecha:** | *27/03/2020* |
| **Estudio de Requerimiento Humano** | **# Informe:** | *495-PLA-RH-OI-2020* |
| **Proyecto u oficinas analizadas:** | *Sistema Contable del Poder Judicial (Dirección de Tecnología de Información y Departamento Financiero Contable).* |
| **I. Plazas por Analizar** |

|  |  |
| --- | --- |
| **Cantidad** | **Tipo de plaza** |
| ***Dirección de Tecnología de Información*** |
| 1  | Profesional Informática 2 |
| ***Departamento Financiero Contable*** |
| 1 | Coordinadora o Coordinador de Unidad 3 |
| 3 | Profesionales 2 |

 |
| **II. Justificación de la Situación o Necesidad Planteada** | El Sistema Contable del Poder Judicial inició en el 2013 como un proyecto, y tiene como objetivo fundamental facilitar el control y la rendición de cuentas de la institución respecto al costo de la justicia. Las plazas se requieren para atender la sostenibilidad continua y permanente, que implica el mantenimiento y ajuste de las funcionalidades, interfaces y reportes entre otros, que conforman las cuatro áreas del Sistema Contable: 1. Poder Judicial (formulación y ejecución presupuestaria).
2. Fondo de Jubilaciones y Pensiones.
3. Fondo de Socorro Mutuo.
4. Contaduría Judicial.

 Lo anterior implica un cambio en las tecnologías de la información como en la lógica del proceso, consecuencia de reformas en los procedimientos o en la normativa que rige el accionar de la institución; áreas de las cuales, se hará referencia en apartados posteriores de este informe.Asimismo, la atención permanente del proceso de integración, del Sistema Contable a los sistemas siguientes: * Sistema de Ejecución Presupuestaria del Poder Judicial (SIGA-PJ)
* Sistema de Gestión Humana (SIGA-GH)
* Sistema de Inventario y Materiales (SIM)
* Sistema del Fondo de Jubilaciones y Pensiones (SIGA-FJP)
* Sistema de Inversiones (SCI).

Integración a nivel nacional de Caja Chica del sistema SIGA-PJ (módulo de libro de bancos del Sistema Contable). Además, la integración de nuevas interfaces con el Sistema Contable, a saber: * El Sistema Institucional de Control de Activos del Poder Judicial (SICA-PJ).
* Incorporación del Poder Judicial con el Sistema de Compras Públicas (SICOP), y su enlace Sistema de Ejecución Presupuestaria del Poder Judicial (SIGA-PJ).

Aunado a los anterior, el Sistema Contable requiere mejoras continuas que se originan de los requerimientos de usuarios internos del Departamento Financiero Contable, así como, externos a esta dependencia, o bien, del Poder Judicial, las cuales deben ser atendidos con prioridad. A su vez, en forma permanente es necesario brindar mantenimiento a los incidentes que se presentan en el Sistema Contable, propios de su puesta en producción, y su uso permanente.  |
| **III. Información Relevante** | ***3.1.- Antecedentes***Los puestos en estudio se prorrogaron para el 2019 (informe 16-PLA-OI-2018[[1]](#footnote-1) de la Dirección de Planificación), y fueron otorgados con la finalidad de darle continuidad al desarrollo del Sistema Contable del Poder Judicial de forma exclusiva, y de esta forma cumplir con las actividades establecidas en el cronograma del 2019, donde abarcará el soporte y contención a la entrada en producción de las áreas del Fondo de Socorro Mutuo y Contaduría y sus implicaciones como migración de datos, equiparación de resultados del paralelo con el Subproceso Contable, capacitaciones del personal usuario, creación del módulo de seguridad, atención de incidentes y mejoras, carga de datos, entre otras.Estos mismos puestos se prorrogaron para el 2020, (informe 255-PLA-RH-EV-2019[[2]](#footnote-2) de esta Dirección), con el propósito de seguir brindando continuidad al desarrollo del “Sistema Contable del Poder Judicial” de forma exclusiva y atender las necesidades relacionadas con el tema del mantenimiento, actualización y sostenibilidad de las cuatro áreas en producción que integran el Sistema Contable, así como a las implementaciones de las nuevas funcionalidades proyectadas y de estaforma cumplir con las actividades establecidas en el cronograma del 2020 adjunto. (Ver anexo 1)***3.2.-Análisis de Estadísticas e Indicador de Gestión***Para el análisis de la gestión que desarrolla las cuatro plazas de profesional que integran el equipo de trabajo que atiende el Sistema Contable Institucional, se estableció un **indicador de gestión o rendimiento**, el cual se aplicará para el período bajo análisis (2019):***“Número de actividades realizadas anualmente, entre el número de actividades programadas por año”.***En este sentido, el equipo de trabajo a cargo del Sistema Contable tuvo el siguiente desempeño al 2019:

|  |
| --- |
| **SISTEMA CONTABLE DEL PODER JUDICIAL** |
| Actividades realizadas al finalizar el período | 1.277 |
| Actividades programadas para el 2018  | 1.370 |
| **Porcentaje de cumplimiento** | **93,21%** |

Durante el 2019, se planeó ejecutar un total de 1.277 actividades, de las cuales se llevaron a cabo 1.370, lo que da un cumplimiento relativo de un 93,21%. Es pertinente destacar, que en ese año se debieron atender modificaciones efectuado por la Superintendencia de Pensiones SUPEN en el Catálogo Contable (tema que será expuesto en el apartado 3.4 de este informe), el cual generó una cantidad considerable de actividades para modificar los sistemas de manera que se ajustara a la disposición establecidas, lo que impidió el cumplimiento al 100% del cronograma propuesto. En virtud de lo antes referido se realizaron ajustes a las tareas programadas en el 2019; en el Anexo 2 de este informe, se detallan las actividades programadas y ajustadas, así como las que fueron realizadas.***3.3.- Labores realizadas durante el 2019.*** A fin de **ilustrar las tareas** que realiza el equipo de trabajo asignado para el Sistema Contable, se muestra la siguiente información:*Tabla 1**Conformación de los Sistemas Administrados por el Macroproceso Financiero Contable*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Conformación del Sistema Contable Poder Judicial** | **Conformación del SIGAPJ** |
| Funcionalidades del Sistema | 259 | 588 |
| Reportes | 139 | 593 |
| Tablas de la Base de datos | 401 | 950 |
| Interfaces del Sistema Contable | 176 | --- |
| Interfaces desarrolladas por Otros Sistemas | 213 | 2 |

***Fuente****:* *Información suministrada por el Departamento Financiero Contable, y la Dirección de Tecnología de Información.* La tabla anterior muestra la cantidad de funcionalidades, reportes, interfaces, entre otros, que se han desarrollado para el Sistema Contable, las cuales requieren de mantenimiento y control continuo. En este sentido de seguido se presentan las principales actividades de sostenibilidad de los sistemas, cantidad de usuarios y cantidad de transacciones por tipo de documento. *Tabla 2* *Cantidad de actividades de sostenibilidad, de usuarios y de transacciones por tipo de documento, realizadas durante el 2019.*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Variable/Sistema | **Sistema Contable** | **SIGAPJ** |
| **Principales actividades sostenibilidad** | **662** | **873**  |
| Mejoras | 88 | 144  |
| Nuevos requerimientos | 9 | 9  |
| Incidentes | 136 | 165  |
| Scripts | 429 | 555  |
| **Cantidad de usuarios** | **177** | **12 357** |
| **Cantidad de registros por tipo de documento** | **579 925** | **945.609** |
| Inclusiones e incrementos de cuentas por cobrar | 62 143 |  |
| Abonos  | 94 099 |  |
| Inclusiones e incrementos de cuentas por pagar | 83 545 |  |
| Devoluciones  | 95 906 |  |
| Inclusiones e incrementos de otras cuentas contables | 129 089 |  |
| Cancelaciones  | 50 262 |  |
| Asientos ejecutados  | 5 949 |  |
| Movimientos de Libros  | 42 734 |  |
| Movimientos Contables Relacionados  | 14 511 |  |
| Procesos automáticos ejecutados  | 1 687 |  |
| Actas de contratos |  |  17 283  |
| Contratos |  |  918  |
| Pedido |  |  18 781  |
| Solicitud de pedido |  |  10 905  |
| Certificaciones |  |  1 359  |
| SME |  |  1 613  |
| SMI |  |  1 464  |
| Cambios de línea |  |  25 128  |
| Afectaciones a Momentos Presupuestarios |  |  275 445  |
| Caducos |  |  27 405  |
| Reservas |  |  20 196  |
| SIR |  |  17 306  |
| Documento Soporte |  |  57 720  |
| Facturas Electrónicas |  |  100 282  |
| Solicitud de pago |  |  5 291  |
| Acuerdos de pago |  |  30 260  |
| Transferencias |  |  5 423  |
| Formularios de Viáticos |  |  176 379  |
| Reintegros de Caja Chica |  |  125 032  |
| Procesos automáticos |  | 36 318 |

***Fuente****:* *Información suministrada por el Departamento Financiero Contable, y la Dirección de Tecnología de Información.* El cuadro anterior detalla las actividades realizadas durante el 2019, las cuales deben realizarse para lograr la sostenibilidad (mantenimiento) de los sistemas administrados por el Macroproceso Financiero Contable:Asimismo, se indica la cantidad de personas usuarias a los cuales el equipo de trabajo debe brindar atención, evidenciándose que la cantidad de transacciones por tipo de documento son numerosas, y deben ser analizadas al momento de la verificación de las inconsistencias. Los datos del volumen de la carga de trabajo relacionada con este tema se pueden apreciar en el resumen siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Variable/Sistema | **Sistema Contable** | **SIGAPJ** |
| **Principales actividades sostenibilidad** | **662** | **873** |
| Mejoras | 88 | 144 |
| Nuevos requerimientos | 9 | 9 |
| Incidentes | 136 | 165 |
| Scripts | 429 | 555 |
| **Cantidad de usuarios** | **177** | **12 357** |
| **Cantidad de registros por tipo de documento** | **579 925** | **945.609** |

*Las actividades realizadas en el 2019 demuestran parte de las labores ordinarias, que realiza el grupo de profesionales que atiende el Sistema Contable Institucional, las cuales requieren realizarse en forma continua para lograr la sostenibilidad (mantenimiento) a las diferentes funcionalidades del Sistema Contable.* ***3.4.- Funciones encomendadas a las plazas***Actualmente el Sistema Contable de Poder Judicial, se encuentra a cargo de las cinco plazas extraordinarias, referidas en este informe, siendo que, en algunas ocasiones, en momentos de alta demanda en el Sistema, el Departamento Financiero Contable ha debido incorporar una plaza adicional de profesional 2, al igual que lo ha debido realizar la Dirección de Tecnología de Información (desatiendo otras labores ordinarias). De la entrevista realizada a la Máster Floribel Campos Solano, Jefa a.í, y a la Licda. Maria Antonieta Herrera Charraun, en su orden Jefa del Departamento Financiero Contable y Jefa del Proceso Presupuestario Contable, señalaron que el Sistema Contable requiere de una atención permanente, labor que ha venido desarrollándose a través del grupo de trabajo referido, atendiéndose con ello, el surgimiento de incidentes, mejoras, cambios en las bases de datos, entre otros, que surgen de la administración propia del Sistema. En este sentido, al tratarse de un sistema integrado, requiere de la sostenibilidad continua y permanente, que implica el mantenimiento y ajuste de las funcionalidades, interfaces y reportes entre otros, que conforman las cuatro áreas del Sistema Contable (Poder Judicial (formulación y ejecución presupuestaria), Fondo de Jubilaciones y Pensiones, Fondo de Socorro Mutuo y Contaduría Judicial, ya que una mejora o requerimiento en una de estas áreas, incide en el funcionamiento de otras de ellas directamente. Los ajustes en los sistemas que integran actualmente el Sistema Contable, (Sistema de Ejecución Presupuestaria del Poder Judicial (SIGA-PJ), Sistema de Gestión Humana (SIGA-GH), Sistema de Inventario y Materiales (SIM), Sistema del Fondo de Jubilaciones y Pensiones (SIGA-FJP), Sistema de Inversiones (SCI) e Integración a nivel nacional de Caja Chica del sistema SIGA-PJ, módulo de libro de bancos del Sistema Contable. ), así como otros, que se incorporen a futuro, tiene incidencia no solo en el Sistema que requiere el ajuste sino en los otros que lo conforman. Importante agregar que los sistemas integrados son de distinta naturaleza, en los que se gestionan procedimientos sensibles como lo son contrataciones, pago a proveedores, información presupuestaria, financiera y contable, trámites sensibles dentro de las gestiones de la institución.Adicionalmente se indica que el Sistema Integrado de Contabilidad, permite la presentación de informes, o “rendiciones de Cuentas” a dependencias externas e internas del Poder Judicial, como, por ejemplo:* *Contabilidad Nacional y Ministerio de Hacienda, que se rinden informes trimestrales sobre la contabilidad del Poder Judicial.*
* *Contraloría General de la República, para la cual se deben generar informes de diversa naturaleza.*

*Superintendencia de Pensiones, que se le debe enviar saldos e informes de forma mensual del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial.** *A la Dirección Ejecutiva se deben brindar informes trimestrales a sobre todas las áreas contables.*

Lo anterior, requiere generar informes a través del *Sistema Integrado de Contabilidad*, que conllevan un grado de complejidad, por cuanto los sistemas integrados son de distinta naturaleza, y se gestionan procedimientos sensibles, los que deben ser atendidos por el grupo de plazas que ocupa a este estudio para garantizar la veracidad de la información que se brinde. También este sistema debe dar respuesta a diversos requerimientos de instituciones estatales, así como, la normativa que incide en el funcionamiento del Sistema, ejemplo de ello lo constituye, la Ley 9544 denominada “Reforma del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial y todas las labores relacionadas a este fondo. Fue con base en esa normativa, que la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) informó al Poder Judicial sobre los cambios que se han generado, lo que obliga a realizar ajustes al Catálogo Contable ([[3]](#footnote-3)). Para el cumplimiento de tales cambios existe la necesidad de realizar modificaciones al Sistema Contable en el cual se lleva la contabilidad del Fondo de Jubilaciones y Pensiones y en el Sistema Integrado de Inversiones (SCI), así como la integración contable entre ambos sistemas. Lo citado anteriormente provocó una diversidad de implicaciones, como, por ejemplo: mejoras a las bases de datos, así como al Sistema, ejecución de pruebas integrales, capacitación en el uso del Sistema Contable, ya que los cambios varían la operación de la Contabilidad.El ejemplo anterior comprueba, como una modificación al Sistema Contable, que se genere, ya sea como consecuencia de una solicitud de una institución del Estado, cambios en la normativa vigente, o cualquier otro requerimiento en la Contabilidad, tiene como efecto, diversas implicaciones que debe ser atendidas en forma inmediata por los profesionales que ocupan las plazas referidas. En este sentido, a cada una de las plazas asignadas al Sistema Contable Institucional, se le han encomendado diferentes funciones y actividades, con el propósito de lograr la sostenibilidad y control de la calidad del Sistema las cuales se puede apreciar en el Anexo 3 de este informe. Los puestos analizados en este informe realizan labores profesionales complejas y variadas y donde la función principal continúa siendo “Ejecutar labores profesionales en el campo de su especialidad”, tal como se establece el perfil competencial del puesto de la Dirección de Gestión Humana.***3.5.- Actividades por realizar en el 2021***Es pertinente indicar, que el trabajo que se genera como consecuencia del mantenimiento del Sistema Contable del Poder Judicial (atendido a través del grupo de plazas referidas en este informe), se ha venido realizando contra cronogramas de trabajo; sin embargo, la programación para 2019 no fue posible desarrollarla según lo programado, afectándose así los cronogramas para el presente así como la programación para el 2021; en el Anexo 4, se detalla la proyección del cronograma de trabajo para el 2021.  Si bien, el equipo de trabajo que brinda sostenibilidad al Sistema Integrado de Contabilidad, conformado por las plazas referidas, orienta su labor a través de programaciones anuales, el cronograma de trabajo del 2019 se vio afectado por dos aspectos fundamentales, a saber: *Lo anterior, justificado en que durante el 2019 atendieron ajustes (modificaciones) solicitados por la SUPEN (actividades que no estaban programadas y solicitadas extemporáneamente por esa instancia).** *El cambio efectuado por la SUPEN en el catálogo contable, antes citado, por lo que se requirió modificar los sistemas, de manera que se ajustaran a la disposición de esta entidad.*
* *Se debió contribuir a la atención tema institucional referente a implantar en los sistemas informáticos la sustitución de la Cuenta Cliente por la Cuenta IBAN, ello en virtud de que el Banco Central de Costa Rica estableció, como fecha de entrada en vigencia de cuenta IBAN, el 3 de julio del 2019.*

Lo antes referido fundamentó la necesidad de realizar cambios en el cronograma del Sistema Contable, por lo que se presentó al Consejo Superior el Oficio 2295-DTI-2019 15 de octubre de 2019 en virtud de ello, el Consejo Superior en sesión 90-19, Artículo LXXXIII, acordó entre otros: *“Acoger la gestión presentada por las másteres Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva y Kattia Morales Navarro, Directora de Tecnología de la Información, mediante oficio N° 2295-DTI-2019 recibido el 15 de octubre de 2019; en consecuencia aprobar los siguientes cambios en el cronograma del Sistema Contable: (…) b.) Cambiar el cronograma de trabajo del 2020 del Sistema Contable, lo cual tendría un impacto en las labores aprobadas por este Consejo en la sesión extraordinaria 18-19 (Presupuesto 2020), artículo VIII, celebrada el 28 de febrero del año 2019, para las plazas extraordinarias del Departamento Financiero Contable y la Dirección de Tecnología de Información, encargadas del proyecto del Sistema Contable del Poder Judicial.”*Por consiguiente, las plazas referidas en el acuerdo del Consejo Superior, citado en el párrafo anterior, corresponde a las encargadas de brindar sostenibilidad al Sistema Integrado de Contabilidad, referidas en este informe, por consiguiente, es necesario disponer del recurso humano para su desarrollo y mantenimiento. A su vez, es pertinente resaltar que las labores que realiza este equipo de trabajo son tareas ordinarias, y continuas (mantenimiento y ajuste de las funcionalidades, interfaces y reportes entre otros, que conforman las cuatro áreas del Sistema Contable, y los Sistemas que lo integran) para garantizar el buen funcionamiento del Sistema Contable, en el anexo 5, se detallan las actividades ordinarias, las cuales permiten la sostenibilidad y continuidad del Sistema.Las labores ordinarias, atendidas a través del grupo de trabajo que atiende el *Sistema Integrado de Contabilidad*, son desarrolladas de manera conjunta por todo el personal profesional que lo integra, ya que todo el personal conoce la lógica del negocio, por consiguiente, posee las características necesarias para atender los requerimientos contables de cada uno de los sistemas que lo integran. Las labores ordinarias que se atienden mediante la plaza de Profesional Informática 2, asignada a la Dirección de Tecnología de Información, se concentran en la atención de las consultas de las personas y los incidentes, reportes y mejoras, así como brindar el mantenimiento de los sistemas. El detalle se puede apreciar en el anexo 6 de este informe. Adicionalmente se detallan en el mismo anexo, las labores ordinarias que se deben atender a través de las plazas de la Coordinadora o Coordinador de Unidad 3 y los tres profesionales 2 del Macroproceso Financiero Contable.Se podría determinar que de manera generaliza las principales labores que se llevan a cabo por este equipo de trabajo, son las siguientes: * *Mantenimiento de la información del Sistema y ejecución del control de calidad y monitoreo de la información ingresada y procesada en el Sistema.*
* *Mantenimiento de la parametrización y clasificadores de indicadores del Sistema, lo que permite que el Sistema se comunique con los demás Sistemas con los que se integra.*
* *Atención de consultas de los usuarios del Macroproceso Financiero Contable y en el tema de Libro de Bancos de Cajas Chicas a nivel nacional.*
* *Administrar la seguridad del sistema. Preparar e impartir capacitaciones correspondientes al sistema.*
* *Verificación y solicitud de ajustes a la ayuda en línea en el sistema.*
* *Coordinar y participar en reuniones con los usuarios del sistema para organizar actividades o definición de necesidades de forma integral brindando criterio con respecto a las implicaciones a nivel de sistema.*
* *Analizar y resolver consultas o problemas planteados por Jefaturas, compañeros de trabajo y usuarios en general con respecto al sistema.*
* *Análisis y corrección de inconsistencias en los datos almacenados en el sistema que producen errores en la ejecución de los procesos.*
* *Análisis y generación de informes de resultados del sistema.*
* *Análisis y elaboración de datos necesarios para la elaboración de informes que no se obtengan mediante reportes existentes en los sistemas.*
* *Corrección de información registrada de forma incorrecta en el sistema por error de usuario que por la lógica del negocio y que por control interno no pueden ser modificadas mediante las funcionalidades.*
* *Análisis y atención de consultas sobre el uso de sistemas institucionales (SIGA-PJ, SIGA-GH, SIM, SICA-PJ, SIGA-FJP, Sistema de Inversiones) y su integración con el Sistema Contable.*
* *Análisis, reporte, priorización de incidentes en el Sistema.*
* *Análisis y planteamiento de mejoras en el Sistema Contable y en otros Sistemas o en sus interfaces para lograr la integración con los mismos.*

*Análisis y planteamiento de nuevos requerimientos en el Sistema Contable y en otros Sistemas o en sus interfaces para lograr la integración con los mismos.** *Certificación e implantación de mejoras, incidentes o nuevos requerimientos del sistema.*
* *Revisión y depuración periódica de los datos del Sistema para corrección de inconsistencias en los datos mediante conciliaciones de datos en sistema o entre sistemas.*
* *Atención, coordinación y seguimiento de la solución de reportes de usuarios respecto a mensajes informativos y de error que genera el sistema.*
* *Administración, control, seguimiento, priorización y coordinación de instalaciones de mejoras o incidentes.*
* *Validación de los procesos automatizados del Sistema y su afectación en la información.*
* *Definición, administración, coordinación e implantación de procedimientos y medidas administrativas derivadas del funcionamiento y trámite en el Sistema.*
* *Análisis y revisión de inconsistencias entre los saldos y movimientos entre auxiliares y saldos contables reportados por el usuario.*
* *Análisis de las implicaciones en el Sistema Contable producto de la incorporación del Poder Judicial con el Sistema de Compras Públicas (SICOP).*
* *Apoyo en el análisis de ajustes y requerimientos en el histórico contable producto del rediseño y migración del Sistema de Ejecución* Presupuestaria del Poder Judicial (SIGAPJ).

Además de la atención de las labores ordinarias para el 2021, se deberá continuar con el proceso de integración de los sistemas siguientes: * *El Sistema Institucional de Control de Activos del Poder Judicial (SICA-PJ).*
* *Incorporación del Poder Judicial con el Sistema de Compras Públicas (SICOP), y su enlace Sistema de Ejecución Presupuestaria del Poder Judicial (SIGA-PJ).*

Siendo que estas actividades se han debido reprogramar, para continuar con su desarrollo en el 2021.Aunado a lo anterior, se tiene que el Departamento Financiero Contable inició con el desarrollo del Proyecto de Migración y Rediseño del Sistema Integrado de Ejecución Presupuestario (SIGA-PJ), en el cual participan los Departamentos de Proveeduría, Financiero Contable, Dirección Ejecutiva y Dirección de Tecnología de la Información. Este Proyecto, conforme se indica en su Acta Constitutiva, tendrá una duración aproximada de cuatro años y tres meses, siendo este un tema que afecta al Sistema Integrado de Contabilidad, por lo cual se requerirá efectuar actividades de coordinación, además de aplicación de pruebas y/o ajustes en el Sistema Integrado de Contable de manera que se mantenga la continuidad en la integración del Sistema Contable.***3.6.-Incidencia de la Ley 9544, Reforma Ley Orgánica del Poder Judicial, sobre Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial.*** Ante la reforma al título IX de la Ley N.º 7333, Ley Orgánica del Poder Judicial, se indica sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, y particularmente su administración los siguiente: *Artículo 239- Se crea la Junta Administrativa del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial como un órgano del Poder Judicial, que contará con completa independencia funcional, técnica y administrativa, para ejercer las facultades y atribuciones que le otorga la ley.*En este sentido, respecto a los servicios administrativos y recursos para el funcionamiento de la Junta Administrativa del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, el Consejo Superior en la sesión N°94-19 del 29 de octubre del 2019, artículo XXX, acordó entre otros:  *“ 2.) Acoger el criterio de la Dirección Jurídica y con base en sus razonamientos autorizar que por el plazo inicial de dos años se mantendrá todo el apoyo para la operación del Fondo, entendiéndose los servicios administrativos y demás recursos necesarios para su funcionamiento y continuidad del Fondo.3.) La Secretaría General de la Corte y Consejo Superior mantendrá el apoyo a la elaboración de agendas, actas y comunicación de acuerdos, la Dirección Ejecutiva, el Departamento Financiero Contable, la Dirección de Gestión Humana, la Dirección de Tecnologías de la Información, la Dirección Jurídica, la Secretaría General de la Corte, el Departamento de Trabajo Social y demás dependencias institucionales, continuaran con el soporte en todos los servicios existentes como se realiza a esta fecha.(…) ”*Por consiguiente, las áreas del Sistema Contable correspondiente al Fondo de Jubilaciones y Pensiones, continuará siendo atendido por el Departamento Financiero Contable y Dirección de Tecnología de Información, por un plazo inicial de dos años[[4]](#footnote-4). ***3.7.-Criterio de las personas involucradas***En reunión de trabajo[[5]](#footnote-5) con las jefaturas y coordinadores del Departamento Financiero Contable y Dirección de Tecnología de Información, así como correo electrónico de fecha 17 de enero del 2020 se indica, entre otros, lo que de seguido se consigna: *“Sobre el particular, es importante resaltar que con la implantación y puesta en producción del Sistema antes indicado, se han establecido una serie de labores nuevas, ordinarias y permanentes, con alto grado de complejidad, ya que integran sistemas administrativos institucionales de distinta naturaleza, en los que se gestionan procedimientos sensibles (contrataciones, pago a proveedores, información presupuestaria, financiera y contable a entes externos e internos, etc.), que de no realizarse de forma adecuada podría afectar a este Poder de la República en su accionar y en su imagen; por lo cual se solicita valorar la conformación de un equipo de trabajo ordinario, para atender las nuevas labores del Sistema Contable, tanto en la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones como en el Macroproceso Financiero Contable, este último el equipo de trabajo estaría a cargo de la sostenibilidad de los diferentes sistemas utilizados por el Macroproceso que involucra las oficinas a nivel nacional.**Aunado a lo anterior, el Macroproceso Financiero Contable solicita reconsiderar lo indicado en el oficio 120-FC-2019 de marzo 2019, con el fin que se reclasifique la plaza de Coordinador de Unidad 3 al menos a Jefatura Administrativa IV, considerando la naturaleza de las actividades, la magnitud de la responsabilidad y su grado de especialización, teniendo en cuenta la imposibilidad que esas actividades sean asumidas por personal del Macroproceso, ya que la carga de trabajo ordinaria real para el mantenimiento, actualización y sostenibilidad de los sistemas, es constante producto de los cambios en las tecnologías, nuevos requerimientos, cambios en los procedimientos y normas en los diferentes sistemas por su integralidad, siendo que se requiere contar con un equipo de trabajo ordinario dedicado a las labores descritas con independencia de las actividades propias de los otros procesos que conforman el Macroproceso Financiero Contable, en cumplimiento de las directrices de control interno en cuanto a la Documento firmado digitalmente 17/01/2020 09:13:06 17/01/2020 09:16:30 2 segregación de funciones y la adecuada asignación de responsabilidades de las diversas actividades que intervienen en los diferentes procesos."* En este sentido, mantienen el criterio externado en otros ejercicios presupuestarios anteriores, en cuanto a que se valore que las plazas que conforman actualmente el equipo de trabajo del Sistema Contable Institucional se otorguen de forma ordinarias para garantizar la atención de las nuevas labores del Sistema y las actuales. Adicionan que el sistema lo integran cuatro grandes áreas (Poder Judicial, Fondo de Jubilaciones y Pensiones, Fondo de Socorro Mutuo y Contaduría Judicial), con otros sistemas informáticos sensibles y altamente cambiantes( A saber: SIGA-Gestión del Factor Humano, SIGA-Fondo de Jubilaciones y Pensiones, Sistema de Servicios Públicos, Sistema de Formulación y Ejecución Presupuestaria, Sistema de Caja Chica, Sistema de Control de Activos Fijos, Sistema de Inventario y Materiales (SIM), Sistema de Inversiones del Sistema del Fondo de Jubilaciones y Pensiones.), que continuamente generan inconsistencias y modificaciones en las bases de datos que ahora deben hacerse a través de sistema, lo cual es parte de su sostenibilidad.Los consultados, indican que adicionalmente se requiere realizar la integración al sistema contable de otros sistemas como lo son, el Sistema Institucional de Control de Activos del Poder Judicial (SICA-PJ) y el Sistema de Compras Públicas (SICOP), y su enlace al Sistema de Ejecución Presupuestaria del Poder Judicial (SIGA-PJ). La Máster Floribel Campos Solano, Jefa del Departamento Financiero Contable, enfatiza en la necesidad de que las plazas se otorguen en forma ordinaria, por cuanto, no es posible realizar las labores que genera el Sistema con recursos ordinarios, ya que eso provocaría afectación y desatención a diferentes áreas de trabajo; y además, atender las nuevas labores del Sistema de Integración Contable, tanto en la Dirección de Tecnología de la Información como en el Macroproceso Financiero Contable. Enfatiza la Máster Campos Solano, que las actividades son de carácter prioritario y en algunas ocasiones impostergables, ya que atienden requerimientos diversos, entre ellas de instituciones externas, así como de normativa vigente, propia del proceso contable de las instituciones del Estado.Agrega la Máster Campos Solano, que ante la conformación de la Junta Administradora del Fondo de Pensiones y Jubilación, el máster Carlos Montero Zúñiga, en su condición de Coordinador del Fondo de Pensiones, firmó un convenio con el Magistrado Fernando Cruz Castro, Presidente de la Corte Suprema de Justicia en el que se indica, que el Departamento Financiero Contable continúe brindado los servicios de contabilidad que hasta este momento se le ha brindado al Fondo de Jubilaciones y Pensiones, por consiguiente el Fondo de Jubilaciones y Pensiones se sigue atendiendo.A su vez, expone la Máster Campos, que no solo el Departamento Financiero Contable debe continuar brindando servicios al Fondo de Pensiones, sino que también, lo deberá realizar el Departamento de Proveeduría, Gestión Humana, y la Dirección de Tecnología de Información, conforme el convenio referido. Agrega la Máster Campos que el Departamento Financiero Contable, deberá atender la Contabilidad de la Junta Administradora del Fondo de Pensiones y Jubilación, como tal, para lo cual se requieren definir diversos elementos, como, por ejemplo, si se trata de una contabilidad mercantil o de otro tipo, entre otros. ***3.8.- Criterio de la Dirección de Planificación***El Sistema Contable Institucional entró en producción en el 2018, lográndose la integración de las cuatro áreas del Sistema Contable (Poder Judicial (formulación y ejecución presupuestaria), Fondo de Jubilaciones y Pensiones, Fondo de Socorro Mutuo y Contaduría Judicial).La entrada en producción de las cuatro áreas del Sistema, así como, la implementación de las nuevas interfases y los nuevos requerimientos que se generen, originan una carga de trabajo considerable para el equipo que atiende el Sistema Contable. Se ha generado nuevas labores que deben ser atendidas de forma oportuna, las cuales, por su naturaleza, deben realizarse de forma ordinaria para garantizar un buen funcionamiento del sistema y responden a diversos requerimientos de instituciones estatales y dependencias del Poder Judicial, así como, a la normativa que incide en el funcionamiento del Sistema. Es claro que el sistema en sí genera una carga laboral, que ha requerido de una reprogramación de los planes de trabajo anuales, y de las labores por atender, lo cual justifica la permanencia del personal para su atención y desarrollo. En el 2020, se requiere continuar con el proceso de integración de nuevas interfaces, tales como integración con el Sistema Institucional de Control de Activos del Poder Judicial (SICA-PJ), y el Sistema de Compras Públicas (SICOP), y la migración del sistema SIGA-PJ. Por tanto, se deberá contar con el recurso humano a futuro que permita su desarrollo, implementación, sostenibilidad y control, de estas nuevas interfases. Para el 2021 las labores son de mantenimiento y sostenibilidad, del Sistema Contable y de las interfases desarrolladas, según se indica en las labores proyectadas para el 2021[[6]](#footnote-6); la mayoría de las actividades más complejas se han desarrollado a la fecha y se concluirán en el 2020.Si bien, se requiere de recurso humano para el mantenimiento del sistema contable institucional, la atención de necesidades y de las labores ordinarias que se generan producto de su funcionamiento, lo cierto es que la etapa de la formulación del sistema contable y la integración ya concluyó en el 2020.A su vez, según se aprecia en el apartado 3.3. de este informe, referente a las labores realizadas durante el 2019, el grupo de profesionales que brindan mantenimiento y sostenibilidad al Sistema Contable Institucional logró alcanzar un 93,21% del cumplimiento en el total de actividades programadas, porcentaje que se acerca a un 95% de ejecución, aún y cuando, este grupo debió contribuir a la atención de labores extraordinarias que se originaron consecuencia de las modificaciones efectuadas al Catálogo Contable solicitado por SUPEN, así como, en la implementación de la sustitución de la Cuenta Cliente, por la Cuenta IBAN en los sistemas informáticos, según lo establecido por el Banco Central; por consiguiente, al suprimirse las labores extraordinarias referidas, (las cuales ya fueron realizadas) es posible orientarse al desarrollo de las labores por lo que resta del presente año. Por consiguiente, en procura de la mejor utilización de los recursos institucionales, y siendo que se ha alcanzado cerca del 95% de ejecución, se considera que para la ejecución de las funciones ordinarias y de las nuevas necesidades propias que surjan de un proceso contable, podrán ser atendidas por un grupo constituido de dos plazas de Profesional 2, una de Profesional en Informática 2, y una de Coordinador de Unidad 3, la cual, actualmente desarrolla actividades de coordinación de los profesionales que atiende el Sistema Integrado de Contabilidad . |
| **IV. Elementos Resolutivos** | **4.1.-** Las plazas en condición de extraordinarias de 1 Profesional en Informática 2, 1 Coordinadora o Coordinador de Unidad 3 y 3 Profesionales 2, fueron prorrogadas en forma extraordinaria para el 2020, con el fin de cumplir con el cronograma de trabajo programado para este ejercicio presupuestario.**4.2.-** La Ley 9544 “Reforma del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) solicitó al Poder Judicial realizar cambios, que generaron ajustes al Sistema Contable, lo que significó una carga de trabajo considerable para el equipo de trabajo que atiende este Sistema, así como su programación, como lo fue el cambio en el catálogo contable que implicó modificaciones en el Sistema Integrado de Contabilidad. **4.3.-** Se dio la implementación en los sistemas informáticos de la sustitución de la Cuenta Cliente por la Cuenta IBAN, debido a que el Banco Central de Costa Rica estableció, como fecha de entrada en vigencia de la cuenta IBAN, el 3 de julio del 2019.**4.4.-** Ante los requerimientos de la SUPEN, y la incorporación de la cuenta IBAN, el cronograma de trabajo formulado para 2019, no fue posible desarrollarlo según lo programado, afectándose así los cronogramas para el presente año, así como la programación para el 2021. ***4.5.-***Ante gestión presentada por las másteres Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva y Kattia Morales Navarro, Directora de Tecnología de la Información al Consejo Superior, en su sesión N° 90-19, Artículo LXXXIII, acordó entre otros, aprobar los cambios en el cronograma del Sistema Contable en consecuencia cambiar el cronograma de trabajo del 2020 del Sistema Contable, lo cual tendría un impacto en las labores aprobadas por este Consejo en la sesión extraordinaria 18-19 (Presupuesto 2020), artículo VIII, celebrada el 28 de febrero del año 2019, para las plazas extraordinarias del Departamento Financiero Contable y la Dirección de Tecnología de Información, las cuales ocupa este informe, y son las encargadas del proyecto del Sistema Contable del Poder Judicial. **4.6.-** El indicador de gestión definido para evaluar el desempeño de los recursos durante el 2019 (actividades ejecutadas entre actividades programadas), reporta un valor de un **93,21%** en su cumplimiento. En este sentido es pertinente destacar que en este año se debieron atender con prioridad las solicitudes de la SUPEN, así como la entrada en vigencia de la cuenta IBAN referidas.**4.7.-**El equipo de trabajo que atiende el Sistema Contable del Poder Judicial brindó sostenibilidad, mantenimiento y control de los sistemas administrados por Financiero Contable: * *Sistema de Ejecución Presupuestaria del Poder Judicial (SIGA-PJ)*
* *Sistema de Gestión Humana (SIGA-GH)*
* *Sistema de Inventario y Materiales (SIM)*
* *Sistema del Fondo de Jubilaciones y Pensiones (SIGA-FJP)*
* *Sistema de Inversiones (SCI).*
* *Integración a nivel nacional de Caja Chica del sistema SIGA-PJ (módulo de libro de bancos del Sistema Contable).*

Así como a las cuatro áreas del Sistema Contable a saber: 1. *Poder Judicial (formulación y ejecución presupuestaria).*
2. *Fondo de Jubilaciones y Pensiones.*
3. *Fondo de Socorro Mutuo.*
4. *Contaduría Judicial.*

**4.8-** Se deberá integrar al Sistema Contable del Poder Judicial, nuevas interfaces que implicarán continuar con: * *La integración con el Sistema Institucional de Control de Activos del Poder Judicial (SICA-PJ)*

A su vez, la incorporación al Sistema Integrado de Contabilidad los siguientes sistemas:* *Sistema de Compras Públicas (SICOP).*
* *Migración del sistema SICA-PJ.*

Labores que debieron ser reprogramas a las cuales se les debe brindar continuidad y sostenibilidad. **4.9.-** Las tareas ordinarias realizadas por el equipo de trabajo que atiende el Sistema Contable, son diversas y complejas, ya que deben asegurar la sostenibilidad y permanencia de los sistemas, de manera que se permitan un adecuado proceso contable en la Institución. Para ellos, debe brindar atención oportuna a los cambios que se vayan originando, consecuencia de la puesta en producción del Sistema, sean incidentes, mejoras, cambios en las bases de datos, entre otros. A su vez, la atención de requerimientos que surgen consecuencia de la normativa vigente, o requerimiento de instituciones o dependencia internas y externas (Contabilidad Nacional, Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República, Superintendencia de Pensiones Dirección Ejecutiva) y, los informes que ellos conlleve, antes referidos. **4.10.-** El Departamento Financiero Contable inició con el desarrollo del Proyecto de Migración y Rediseño del Sistema Integrado de Ejecución Presupuestario (SIGA-PJ), en el cual participan los Departamentos de Proveeduría, Financiero Contable, Dirección Ejecutiva y Dirección de Tecnología de la Información. Siendo éste un Sistema que incide directamente en el Sistema Integrado de Contabilidad, por lo cual se requerirá efectuar actividades de coordinación, aplicar pruebas y/o ajustes en el Sistema Contable de manera que se mantenga la continuidad en la integración de la contabilidad, labores que deberán ser atendidas a través de las plazas que ocupan este informe.**4.11.-**  Ante la reforma al título IX de la Ley N.º 7333, Ley Orgánica del Poder Judicial, sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, se conformó la Junta Administrativa del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial tiene efectos en el área del Sistema Contable, particularmente en lo referente al Fondo de Jubilaciones y Pensiones, el cual, deberá seguir siendo atendido tanto por el Departamento Financiero Contable, como por la Dirección de Tecnología de Información, por un plazo inicial de dos años. **4.12.-**Las personas de ambas dependencias, coinciden en que, a partir de la entrada en producción del sistema se han establecido una serie de labores nuevas, ordinarias y permanentes, ya que integran sistemas administrativos institucionales de distinta naturaleza, en los que se gestionan procedimientos sensibles (contrataciones, pago a proveedores, información presupuestaria, financiera y contable a entes externos e internos, etc.); generándose inconsistencias y modificaciones que igualmente se les debe bridar sostenibilidad. Se enfatiza en la necesidad de disponer de un equipo de trabajo para asegurar la atención oportuna de las labores del Sistema Contable, tanto en la Dirección de Tecnología de Información como en el Macroproceso Financiero Contable. **4.13.-** La Dirección de Planificación considera que la entrada en producción de las cuatro áreas que conforman el Sistema Contable (Poder Judicial, Fondo de Jubilaciones y Pensiones, Fondo de Socorro Mutuo y Contaduría Judicial), y de los sistemas que integran el proceso contable requieren ajustes, mantenimiento y sostenibilidad, para el adecuado funcionamiento, así como, la atención de nuevas interfaces: * *Sistema de Compras Públicas (SICOP).*
* *Migración del sistema SICA-PJ.*

**4.14.-** Las labores necesarias para realizar los ajustes, mantenimiento y sostenibilidad del Sistema Contable, son de carácter ordinario, y a través de su desarrollo se ha permitido dar respuesta oportuna a los requerimientos contables. A su vez mediante este Sistema se debe dar respuesta a diversos requerimientos de instituciones estatales, y dependencias del Poder Judicial, así como, a normativa que incide en el funcionamiento del Sistema. Además, se ha requerido una reprogramación de sus labores, las cuales deben ser atendidas, justificándose la permanencia del personal asignado en forma ordinaria. **4.15.-** La mayoría de las actividades complejas se han desarrollado a la fecha y se concluirán en el 2020, por lo que se considera que las cargas de trabajo son distintas en relación con los objetivos iniciales del proyecto, y, por ende, se debería atender con un equipo de trabajo para dar sostenibilidad, mantenimiento, y ajustes al Sistema Contable.**4.16.-** En procura de la mejor utilización de los recursos institucionales, y siendo que se ha alcanzado cerca del 95% de ejecución, se considera que para la ejecución de las funciones ordinarias y de las nuevas necesidades propias que surjan de un proceso contable, podrán ser atendidas por un grupo constituido de dos plazas de Profesional 2, una de Profesional en Informática 2, y una de Coordinador de Unidad 3, la cual, actualmente desarrolla actividades de coordinación de los profesionales que atiende el Sistema Integrado de Contabilidad . |
| **V. Recomendaciones** | **5.1.-** Por lo anterior y con el fin de garantizar la óptima utilización del recurso se recomienda las siguientes plazas:

| **Despacho** | **Cant** | **Tipo de plaza** | **Condición actual** | **Recomen-dación** | **Perío-do** | **Costo****Estimado** | **Obs.** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Sistema Contable del Poder Judicial** |
| **Dirección de Tecnolo-gía de Informa-ción** | 1 | Profesional en Informática 2 | Extraordi-naria | Ordinaria  | 2021 |  **¢ 36.909.000.00** |  |
| **Departa-mento Financiero Contable** | 1 | Coordinador de Unidad 3\* | Extraordi-naria | Ordinaria |  **¢ 38.037.000.00** |  |
| 2 | Profesio-nales 2 | **¢ 73.818.000.00** |  |
| **TOTAL** | **4** |  | **¢ 148.764.000.00** |  |

***5.2.- Condicionamiento por el que se otorga el recurso (impacto esperado)***Se recomienda otorgar las plazas, con el propósito que se conforme un equipo de trabajo permanente que brinde, sostenibilidad, continuidad control y desarrollo del Sistema Contable del Poder Judicial. Por consiguiente, las plazas deberán asignarse en forma exclusiva para atender las necesidades de que se presenten como resultado de su puesta en producción. Así mismo, se identifiquen los requerimientos de cado uno de los sistemas contables, y con ello la contabilidad se mantenga actualizada brindando sostenibilidad de las cuatro áreas en producción que integran el Sistema Contable. Además, se atienda las implementaciones de nuevas interfases, o requerimientos de cada uno de los usuarios del Sistema Contable Institucional. ***5.3.- Otros requerimientos (equipo, alquiler, espacio, vehículos, etc.)***No se necesitan, ya que el equipo de trabajo que atiende el Sistema Contable Institucional viene operando desde períodos anteriores. |
| **Realizado por:** |  *Licda. María Teresa Benavides Arguello con la colaboración de Marlen Alpizar López*  |
| **Aprobado por:** | *Licda. Ginethe Retana Ureña, Jefa Subproceso Organización Institucional* |
| **Visto bueno:** | *Licda. Nacira Valverde Bermúdez, Directora de Planificación* |

|  |
| --- |
| **Anexos** |
| 1 *“Plan de Trabajo 2020.”* |  |
| 2 *“Estado de las tareas realizadas en el 2019, con ajustes Requeridos”* |  |
| 3 *“Listado con las funciones encomendadas a cada una de las plazas del Sistema Contable Institucional.”*  |  |
| 4 *“Proyección del Cronograma de Trabajo para el 2021.”* |  |
| 5“*Labores ordinarias para el mantenimiento del Sistema Contable Institucional”.* |  |
| 6 “*Labores del Profesional en Informática, Coordinador de Unidad y Profesionales 2”* |  |

NVB/bls

1. Sesión extraordinaria 22-17 (Presupuesto 2018) del 8 de marzo de 2017, artículo VI. [↑](#footnote-ref-1)
2. Sesión del Consejo Superior de presupuesto 2020, acta N°018-19 del 28 de febrero del 2019, artículo VIII. [↑](#footnote-ref-2)
3. Acuerdo del Consejo Superior de la sesión N° 90-19, del 17 de octubre del 2019, Artículo LXXXIII. [↑](#footnote-ref-3)
4. Acuerdo del Consejo Superior sesión 94-19 del 29 de octubre del 2019, artículo XXX. [↑](#footnote-ref-4)
5. Se contó con colaboración de la Máster Floribel Campos Solano, Jefa a.í, Lic. Maria Antonieta Herrera Charraun, Lic. Luis Abarca Padilla, en su orden Jefe del Departamento Financiero Contable, Jefe de Proceso Presupuestario Contable y Jefe de Proceso; Lic. Juan Diego Víquez Oviedo y Licda. Mercedes Soto Morales, Profesional en Informática 3, Coordinadora del Proyecto y Profesional en Informática 2 de la Sección de Sistemas de Información de la Dirección de Tecnología de Información. [↑](#footnote-ref-5)
6. Anexo 1. [↑](#footnote-ref-6)